MOCION DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Inambari, es uno de los cuatro que componen la provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios, fue oficializado por la Ley N° 1782 del 26 de diciembre de 1912, y se reconoció a Mazuko como capital de su localidad;

Que, con la designación de Mazuko como capital del Distrito de Inambari en 1970 y la posterior instauración del primer concejo distrital en 1982, se reafirmó su centralidad administrativa y su relevancia dentro de la provincia;

Que, en la década de 1930, un inmigrante japonés llamado Jorge Masko Humasuko se estableció en la zona. Cultivaba hortalizas para abastecer campamentos mineros y con el tiempo el lugar empezó a ser conocido coloquialmente como “Mazuko”, en alusión a su apellido.

Que, la localidad de Makuzo constituye una comunidad pujante en la región Madre de Dios, cuya población, a través de su esfuerzo, unidad y compromiso con el desarrollo, viene contribuyendo activamente al progreso de la Amazonía peruana.

Que, el pilar económico de Mazuko, basado en la actividad aurífera y la industria maderera, ha impulsado el crecimiento del distrito y contribuido de manera decisiva al desarrollo económico de toda la región Madre de Dios;

Que, cada 8 de septiembre se celebra el aniversario de creación del distrito, el cual destaca por la diversidad de sus iniciativas productivas y de reforestación. Desde el fortalecimiento de cultivos de cacao y plátano, el impulso al empoderamiento femenino y la apicultura, hasta la restauración ambiental mediante viveros tecnificados y la creación de bosques locales, se evidencia un esfuerzo sostenido orientado a consolidar un modelo de desarrollo sostenible.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su reconocimiento y felicitación a la localidad de Mazuko, capital del distrito de Inambari, en el departamento de Madre de Dios, al conmemorarse el 8 de septiembre de cada año su quincuagésimo séptimo aniversario de creación política, destacando su perseverante esfuerzo en favor del desarrollo y progreso de la región.

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento la presente Moción de Saludo al señor Juan Jesús Tovar Fanola, alcalde de la Municipalidad de Inambari – Mazuko, y por su intermedio, extender el saludo a los señores regidores, autoridades locales, policiales y a toda la comunidad de Mazuko.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2025 10:52:37-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Congresista de la República